



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
87/2011	Acuerdo de iniciación	Javier Portabales Gómez	44675974S	Ronda del Castillo 8 4 Dr. Alicante	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
89/2011	Acuerdo de iniciación	José Francisco Lapuente Ortiz	40890243S	C/ Juan Porcel 6 Ático Zaragoza	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
93/2011	Acuerdo de iniciación	Alexandre Pereira Teniz	72757901T	C/ José Domingo Olarte 25 7C Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
97/2011	Acuerdo de iniciación	Ionut Viorel Lupu	X9924640W	C/ Picos de Europa 1 1 F Madrid	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.2	300,52
107/2011	Acuerdo de iniciación	César Pérez Rodríguez	13151151G	C/ Miguel Delibes 14 Cardeñadijo (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
114/2011	Acuerdo de iniciación	Emanuel Graure	X2117968J	C/ San Gil, 1 4 Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	150,25 (menor de edad)
139/2011	Acuerdo de iniciación	Eduardo Ramos García	13171714M	C/ del Pozo 25 Villarcayo de MCV (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia

Burgos, a 21 de febrero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez